



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 JUN 2013

RES. H. N° 0725-13

EXPTE. N° 4255/13

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Carina Valeriano en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Orientación Educacional y Vocacional", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Cristina Gijón; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la docente;

Que Decanato de la Facultad de Humanidades, autoriza la solicitud de inscripción presentada fuera de término;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

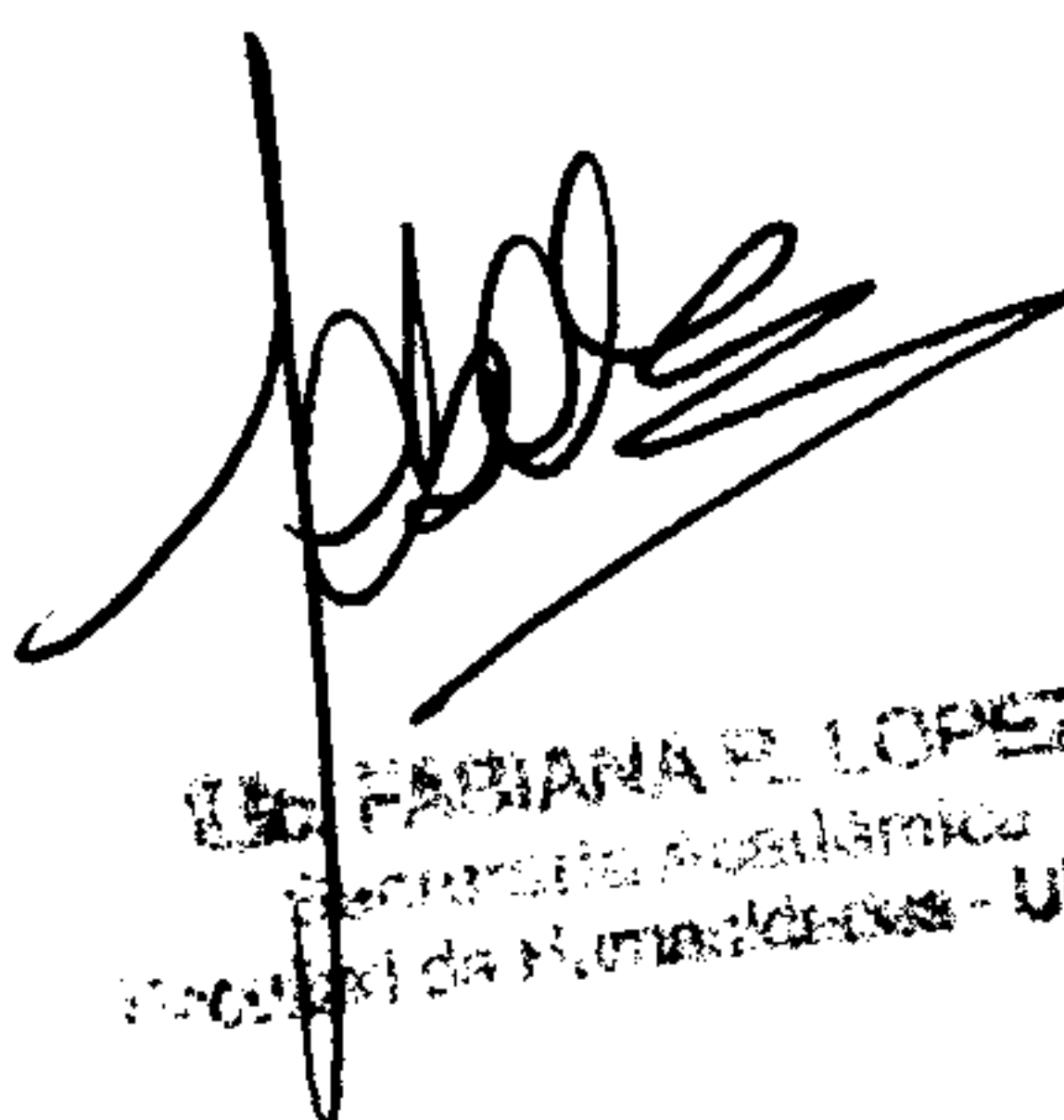
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- TENER POR AUTORIZADA la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la **Prof. CARINA SOLEDAD VALERIANO**, DNI. N° 29.164.637 en la cátedra de "**ORIENTACIÓN EDUCACIONAL Y VOCACIONAL**" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Cristina Gijón, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 02 de mayo de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014:

ARTICULO 2º.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de las tareas encomendadas.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Educación, Dpto. Docencia y Departamento Personal de la Facultad.

DD/13


FABIANA E. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



